



PROCESO DE SELECCIÓN NACIONAL BMX RACING JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

En el presente documento se establecen los criterios técnicos que permitirán seleccionar a los deportistas de las disciplinas de BMX Racing para los Juegos Panamericanos Stgo 2023.

Los deportistas considerados en el proceso son aquellos que hayan cumplido con las bases establecidas para el 2023.

Además, se considerarán dos controles complementarios:

- **Control III:** a realizarse en Conchalí el 25 de agosto.
- **Control IV:** a realizarse en San Bernardo el 02 de septiembre del 2023.

El proceso finalizará el día 15 de septiembre donde se seleccionarán a los deportistas (1 Dama, 1 varón), además de los cupos ya asignados (1 dama, 1 varón) de acuerdo a resultados nacionales e internacionales.

En caso de lesión, enfermedad o una baja mayor en rendimientos deportivos en fechas a futuro en donde participen los seleccionados la unidad técnica podría realizar cambios.

**Técnico Bmx Racing
Felipe Vidal B.**



ACUERDOS Y DECLARACIÓN JURADA JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

Los deportistas que integren este proceso siendo parte de la selección nacional, deberán acogerse a las condiciones que a continuación se mencionan y, que, firmarán bajo una declaración jurada:

- Aceptar, respetar y cumplir las decisiones tomadas por el cuerpo técnico a cargo, quienes determinarán las cargas, volumen, intensidad y descanso, según ellos estimen conveniente, de acuerdo a la propia planificación para todo el seleccionado, no siendo permitido las interferencias con planificaciones o decisiones dadas por externos o entrenadores personales, menos aún, la presencia en la dirección técnico-estratégica durante el desarrollo de la competencia como tal.
- Buen uso de las redes sociales y exposición de medios. Todo deportista que actúe fuera de los valores olímpicos; que exponga de forma indebida y no utilice los canales formales de comunicación (correos institucionales) para reclamos, requerimientos, u otros, aceptará bajo declaración jurada la expulsión del proceso Santiago 2023. Lo anterior, con el objetivo de proteger la salud mental del equipo, evitando la exposición indebida, juicios de valor y/o prejuicios para compañeros, técnicos e institución.
- Ser un participante activo del proceso, cumpliendo con los requerimientos de información, evaluaciones y controles de dopaje cuando sea pertinente. El deportista aceptará estar a disposición del cuerpo técnico, tanto en los entrenamientos controlados, como en las concentraciones previas a los JJPP STGO 2023.
- Los deportistas finalmente seleccionados, tendrán que respetar las marcas afiliadas a la federación y comité olímpico, por lo queda estrictamente restringido el uso o promoción de marcas que generan conflicto de interés, a las marcas que respaldan nuestras instituciones. Esto queda especialmente condicionado mientras se utilice la indumentaria de nuestra selección nacional en concentraciones o competencias en la que se asista como institución.

Todo deportista que forma parte del proceso tiene que aceptar los términos y firmar la declaración, en caso contrario habilitaremos como institución su cupo para otro deportista de la nómina, que cumpla con los requerimientos y respete los acuerdos de toda la delegación e institución.

FIRMA DEPORTISTA